

de Patología y Clínica médica que designe el Decano de la propia Facultad.

3.º En la designación de Subdelegado de Medicina, Inspector sanitario de distrito, tendrá derecho preferente para ser Vocal del Tribunal de referencia el que deba su nombramiento a la oposición, el más antiguo donde hubiera varios y, en defecto de éstos, el más antiguo de los nombrados por concurso.

4.º Que los Inspectores provinciales de Sanidad de las correspondientes capitales de distrito universitario en que han de celebrarse estas oposiciones cuiden de que queden constituidos los oportunos Tribunales en la forma y tiempo señalados en la Real orden de 22 de Julio último, teniendo al efecto en cuenta las aclaraciones de la presente disposición.

5.º Queda autorizada la Dirección general de Sanidad para resolver por sí todas las dudas e incidencias que surjan con motivo de estas oposiciones.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Septiembre de 1926.

MARTINEZ ANIDO.

Señor Director general de Sanidad.

## REAL ORDEN CIRCULAR

### Cumplimiento y vigilancia de la lucha contra la tuberculosis

Excmo. Sr.: La mortalidad que anualmente acusa España por tuberculosis es verdaderamente excesiva, y aun cuando el problema de su disminución es muy complejo, por lo mismo que afecta a múltiples causas, conviene ir prestando a éstas la debida atención para ver de reducir aquella cifra.

Ya los Reglamentos de Sanidad municipal y provincial actualmente en vigor han señalado preceptos a los Ayuntamientos y Diputaciones que les obliga a no continuar, como venía ocurriendo a la casi totalidad de estas Corporaciones al margen de esta lucha contra la tuberculosis.

Digno de elogio es cuanto han hecho en favor de esta lucha los organismos oficiales creados con tal fin, y mucho más digno de aplauso cuanto en este mismo sentido han hecho y organizado las iniciativas particulares.

<p>RECETANDO EL <b>ARSENICAL</b></p>		<p>POR VIA BUCAL COMPRIMIDOS DE 0'25. 0'10 y 0'02 GRAMOS <b>EXITO SEGURO</b></p>
<p>AMIBIASIS, SÍFILIS, PALUDISMO. DIARREA DE LOS TUBERCULOSOS, ASTENIA, ANGINA DE VINCENT, CARBUNCOSIS, TRIQUINOSIS - SUBSTITUYE CON VENTAJA LOS ARSENICALES DEL CODEX - VIRA EL WASSERMANN DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS</p>		
<p>PIDASE LITERATURA A ROBERT SOYER - AGENTE GENERAL - CONSEJO DE CIENTO, 224 - BARCELONA</p>		